

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.
Pº de la Castellana, 19.
28046 MADRID

Madrid, a 22 de Junio de 2.009.

FUNESPAÑA, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1998, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE.

En relación al inmueble solar del que resultó adjudicataria la mercantil **KEGYELET TEMETKEZÉSI, Kft.** (sociedad de nacionalidad húngara de la que es accionista único FUNESPAÑA, S.A.), adjudicación que nos fue realizada por el Ayuntamiento de la **"Ciudad k bánya", Distrito X de la ciudad de Budapest (Hungría)**, pasamos a comunicarles que el Ayuntamiento Central de esta ciudad (propietario de la Funeraria Municipal) ha ejercitado el derecho de retracto sobre el citado solar (siendo la primera vez que el Ayuntamiento Central ejercita este derecho en este tipo de operaciones), habiendo procedido a retornarnos el importe de la adjudicación.

No obstante, dado lo avanzado en otros órdenes del plan de expansión a implantar en Hungría, se ha procedido a iniciar contactos con propietarios privados de otros solares, en orden a la plena ejecución del proyecto.

Atentamente,
Concha Mendoza.
Secretaria del Consejo de Administración.